



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0016391/2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. (Esp.) Alicia Elena BOBONE, por la cual solicita autorización a fin de realizar su **Proyecto de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria** en esta Facultad, la cual se dicta en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba; se *sugiere*, llevar a cabo la investigación con estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura que cursan el espacio curricular Practicanato I durante el Ciclo Lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

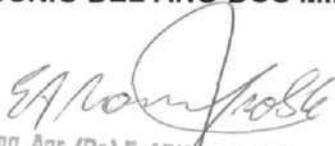
Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: Autorizar y convalidar lo actuado por la Ing. Agr. (Esp.) Alicia Elena BOBONE, Leg. N° 45.055, en el cargo de **Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva**, que cumple funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Espacios Verdes del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural**, a fin de realizar su **Proyecto de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria** en esta Facultad, la cual se dicta en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba; se *sugiere*, llevar a cabo la investigación con estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura que cursan el espacio curricular Practicanato I durante el Ciclo Lectivo 2017, para lo cual deberá tener acceso a datos demográficos en virtud de la necesidad de caracterizar la población en estudio. La realización de este proyecto de Tesis se considera importante para la institución por lo que implica respecto a los resultados académicos de los estudiantes y las posibilidades de realizar mejoras a partir de los mismos.

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 301
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba